

Expte.: DE-CA-38-2008.
 Interesado: Julio Giner Motoyo.
 Último domicilio conocido: Italia, 59, 2.º C, de Alicante.
 Hechos: Construcción de pozo sin autorización.
 Infracción: Art. 116.3.h) del TRLA; leve, art. 315.j) del RDPH.
 Sanción fijada: Multa de 240 €.
 Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la situación que en caso de no resultar legalizable deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.
 Fecha: 22.5.2009.

Expte.: DE-MA-55-2008.
 Interesado: Explotaciones Rurales Los Olivillos.
 Último domicilio conocido: Ctra. de Córdoba, p.k. 116, de Antequera (Málaga).
 Hechos: No haber instalado contador volumétrico.
 Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; menos grave, art. 315.b) del RDPH.
 Sanción Fijada: Multa de 300 €.
 Sanción no pecuniaria: Obligación de instalar contador volumétrico.
 Fecha 23.12.2008.

Expte.: DE-MA-116-2008.
 Interesado: Ignacio Antonio Fernández Galván.
 Último domicilio conocido: Vista Alegre, 5, de la Línea de la Concepción (Cádiz).
 Hechos: Abandono de vehículo en DPH.
 Infracción: Art. 116.3.e) del TRLA; leve, art. 315.d) del RDPH.
 Sanción fijada: Multa de 240 €.
 Fecha: 2.4.2009.

Expte.: DE-MA-225-2008.
 Interesado: Francisco Alcántara Gutiérrez.
 Último domicilio conocido: Eugenio Morales Jura, 9, de Málaga.
 Hechos: Sondeo para captación de aguas subterráneas sin autorización.
 Infracción: Art. 116.3.b) del TRLA; leve, art. 316.c) del RDPH.
 Sanción Fijada: Multa de 240 €.
 Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.
 Fecha: 24.6.2009.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 14 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-16-2009.
 Interesado: José Sánchez Franco.
 Último domicilio conocido: Diputación núm. 6, 1.º, de Nerja (Málaga).
 Hechos: Vertido de tierras y escombros en arroyo La Morera sin autorización.
 Presunta Infracción: Art. 116.3.f) del TRLA. Leve, art. 316.g) del RDPH.
 Sanción propuesta: 6.010,13 €.
 Sanción no pecuniaria: Obligación de reponer y restituir la zona afectada a su estado originario
 Fecha: 17.6.2009.

Expte.: DE-MA-319-2008.
 Interesado: Mancomunidad Los Hidalgos.
 Último domicilio conocido: A-7PR-142-5 AEA Edif. Boquerón, 4.º, 2-6, Puerto de la Duquesa de Manilva (Málaga).
 Hechos: Explanación de terrenos, sin autorización.
 Presunta Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; leve, art. 315.j) del RDPH.
 Sanción propuesta: Multa de 240 €.
 Obligación no pecuniaria: Obligación de solicitar autorización para lo ejecutado y en caso de no resultar legalizable deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.
 Fecha: 18.12.2008.

Expte.: DE-MA-365-2008.
 Interesado: Francisco Javier Montero López.
 Último domicilio conocido: Príncipe Felipe, 15. de la Roda de Andalucía (Sevilla).
 Hechos: Aprovechamiento de aguas subterráneas sin autorización.
 Presunta Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.
 Sanción propuesta: Multa de 240 €.
 Obligación no pecuniaria: Abstenerse de continuar con el aprovechamiento salvo obtención de la oportuna autorización administrativa.
 Fecha: 18.12.2009.

Expte.: DE-CA-406-2008.
 Interesado: Francisco Antonio Macías Sánchez.
 Último domicilio conocido: Pozo, 4, Barrio del Tomo de Jerez de la Frontera (Cádiz),
 Hechos: Extracción de aguas superficiales,
 Presunta Infracción: Art.: 116.3.b) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.
 Sanción Propuesta: 240 €.
 Fecha: 26.1.2009.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de agosto de 2009.- El Instructor, Fernando Ferragut Aguilar.